



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

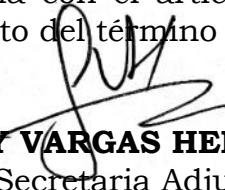
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

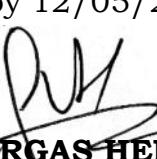
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105016201401297-01
RADICADO INTERNO:	91884
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
OPOSITOR:	JOSÉ LUIS PÉREZ SEPÚLVEDA, HERNÁN DE JESÚS JURADO MORA, SOL MARINA AGUDELO GÓMEZ- Curadora <i>Ad Litem</i> de LUZ STELLA CARMONA LLANOS, MARICELDA SEPÚLVEDA, CARLOS ALBERTO GÓEZ BOTERO, LUIS ALBERTO CHICA GUTIÉRREZ, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	03/05/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL910-2023
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/05/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17/05/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 03 de
mayo de 2023.

SECRETARIA

